



DECRETO ALCALDICIO N° 2828/

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE INDICA.

REQUÍNOA, 13 de Noviembre de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2480 de fecha 12.11.2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice contratación del Sr. Guillermo Alfredo Arenas Zúñiga, cédula de identidad N° [REDACTED] para realizar traslado de "10 Mujeres Embarazadas al 10° Taller", que se realizarán en el Hospital Regional de Rancagua, el día 13.11.2014, desde las 13:45 hasta las 18:00 horas, por un monto total de \$ 25.000 exento de impuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013 que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013 que aprueba Programas Municipales y actividades Municipales año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 12.11.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Guillermo Alfredo Arenas Zúñiga, cédula de identidad N° [REDACTED] para realizar traslado de "10 Mujeres Embarazadas al 10° Taller", que se realizarán en el Hospital Regional de Rancagua, el día 13.11.2014, desde las 13:45 hasta las 18:00 horas, por un monto total de \$ 25.000 exento de impuesto.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.09.003.001.001 "Arriendo de Vehículos, Programa Sistema de protección Social", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

ASV/MAVS/IEG/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo